

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.57.CO Versión: 01 Vigencia: 18/08/2021 Página 1 de 18
---	---	---

INVITACION PUBLICA:	No. 03 DE 2023
FECHA Y HORA DE CIERRE:	3 DE MARZO DE 2023 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 2:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TORIBIO" IDENTIFICADO CON BPIN 20211391010269".
VALOR:	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$16.472.018.810)

EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuesta, el día tres (03) de Marzo de 2023 a las 08:44 A.M, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, posteriormente de conformidad con el Pliego de condiciones y el cronograma de la invitación publica se realiza la Evaluación y publicación del informe de proponentes habilitados y no habilitados, producto de la cual se realiza la evaluación final de acuerdo a la información allegada a la entidad y por la cual se presenta la siguiente evaluación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de Proponente representado por:
1	UT-TORIBIO STEAM	• N/A	Representante Legal: DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 2 de 18

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
1	a. Formato de presentación de ofertas:	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1 , la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal	3 a 5	X		X	Revisada la Propuesta presentada por la UT TORIBIO STEAM, se obtiene que se ha diligenciado de forma completa el Formato No. 1, firmada en Original Por el representante Legal DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO.
2	b. Documento de conformación del	Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o	06 al 09	X		X	Se Evidencia el Documento de Conformación de la Unión



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
consorcio o unión temporal, si es el caso	Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P., cualquier modificación en relación con porcentajes, participación, responsabilidad, integrantes deberá ser autorizada por EMTEL S.A. E.S.P.						Temporal TORIBIO STEAM, con su porcentaje de términos y extensión, compromisos, responsabilidad y representación legal, con sus debidas firmas.

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
3	c. Existencia y representación legal de la persona jurídica	10 AL 35	X		X		Corporación TALENTUM, Fecha de expedición 01/03/2023 expedido por la cámara de comercio de CALI Folios 011 al 026 Duración: Indefinida Metro Quadrante Construction S.A.S., Fecha de Expedición

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	propuesta con los siguientes requisitos: Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con tres (3) años de anterioridad al cierre del proceso. En caso de la presentación de la unión temporal o de consorcio bastara que uno de los integrantes cumpla con el requisito de los 3 años. Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de ocho (8) meses más, contado a						28/02/2023 Expedido por la Cámara de Comercio de Cali. Folios 026 al 035 Duración: Indefinida

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 7 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
4	d. Autorización de la junta directiva o junta de socios.	36 AL 40	x		x		Se anexa autorización de la junta Directa o Junta de socios por parte de CORPORACIÓN TALENTUM-suscrita el 28 de febrero de 2023, suscrita por el presidente, secretario, vicepresidente y Representante Legal de la Corporación Talentum, Folios 37 al 38. De igual forma por parte de FELIPE BOLAÑOS VARON, Representante Legal de METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S., Folios 39 al 40

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 8 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto. La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	41 AL 45	X		X	Corporación TALENTUM C.c. Diego Mauricio Pasmin Forero, folios 42 al 43. Metro Quadrante Construcción S.A.S. C.c. Felipe Bolaños Varón. Folios 44 al 45
6	Fotocopia de la libreta Militar ¹ :	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	46 AL 050	X		X	Se anexa Fotocopia de la Libreta Militar del Señor diego mauricio Pasmin forero-Corporación TALENTUM, folios 47 al 48 Se anexa Fotocopia de la Libreta Militar del Señor Felipe bolaños varón- Metro Quadrante Construction S.A.S., folios 49 al 50

¹ La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 9 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
7	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	051 AL- 57	X		X	Se anexan los Certificados de CORPORACIÓN TALENTUM, y de Diego Pasmin Forero, Expedido por la Procuraduría General de la Nación, Folios 52 al 54 Se anexan certificados de METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S., y de Felipe Bolaños Varón, Expedido por la Procuraduría General de la Nación, Folios 55 al 57

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 10 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
8	h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	58 AL 064	X		X	Se anexan los Certificados de CORPORACIÓN TALENTUM, y de Diego Pasmin Forero, expedido por la Contraloría General de la Nación, Folios 58 al 61 Se anexan certificados de METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S., y de Felipe Bolaños Varón, expedido por la Contraloría General de la Nación, Folios 62 al 64
9	i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	65 al 69	X		X	Se anexan los Certificados de Diego Pasmin Forero Representante Legal de CORPORACIÓN TALENTUM Folios 66 al 67 Y Felipe Bolaños Varón Representante Legal de METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S., Folios 68 al 69

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 11 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM**

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
10	j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	70 al 74	X		X		Se anexan los Certificados de Diego Pasmin Forero Representante Legal de CORPORACIÓN TALENTUM, Folios 71 al 72 y de Felipe Bolaños Varón Representante Legal de METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S., Folios 73 al 74
11	k. Certificado de no encontrarse en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	75 al 79	X		X		Se anexa certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, por parte de Se anexan los Certificados de CORPORACIÓN TALENTUM-Diego Pasmin Forero, Folios 076 al 77 Se anexan certificados de METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S.- Felipe Bolaños Varón, Folios 78 al 79



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 12 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
12	I. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA. Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal	81 al 90	X		X	Se anexa certificado Formato No. 3 de CORPORACIÓN TALENTUM folios 81 al 85 Se anexa Certificado Formato No. 3 de METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S. folios 86 al 90.

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 13 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
14	Certificado de inhabilidades delictos sexuales Ley 1819 de 2018	91 al 93.1	X		X		Se anexan Certificaciones de inhabilidades delictos sexuales por parte CORPORACION TALENTUM, Folios 92 al 92.1 Y METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S., Folios 93 al 93.1
15	J. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	95 al 107	X		X		Se anexa Registro Único Tributario por parte de CORPORACION TALENTUM, Folios 95 al 101



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 14 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
							Se anexa Registro Único Tributario por parte de METRO QUADRANTE S.A.S., Folios 102 al 107
16	n. Declaración Juramentada.	109 al 113	X		X		Se anexa Declaración juramentada Por parte de la Unión Temporal Toribio STEAM Folios 108 al 109 Declaración Juramentada por parte de CORPORACIÓN TALENTUM, Folios 110 al 111 Y por parte de METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S. Folios 112 al 113

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 15 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM

DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
17	Compromiso Anticorrupción		114 AL 119	X		X		Se anexa compromisos anticorrupción del Representante Legal de la Unión Temporal Toribio STEAM Folios 114 al 115. Se anexa compromisos anticorrupción CORPORACIÓN TALENTUM, Folios 116 al 117 Y POR METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S., Folios 118 al 119
18	Experiencia		120 al 256	X		X		Se Anexa Experiencia relacionada en cuadro Denominado (14.4. Experiencia) con Items RUP, No. De Contrato, Contratista, Entidad Contratante, Participación, Valor, Fecha de Inicio, Fecha de terminación, Duración Experiencia Habilitante, etc. Folios 121 al 126 Seguidamente y de acuerdo con la experiencia relacionada en Cuadro 14.4. con las características mencionadas anteriormente se anexan los soportes de cada



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 16 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
							contrato relacionado en el cuadro 14.4. EXPERIENCIA., Folios 127 al 256
19	o. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional.	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso. La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo. Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación del RUP en el componente 2 que contempla la presentación de la capacidad financiera y organizacional.	309 al 867	X		X	Se Anexa Certificación de RUP-CORPORACION TALENTUM EXPEDICION 27 DE FEBRERO DE 2023., Folios 310 al 390 Se Anexa Certificación de RUP-METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S. EXPEDICION 28 DE FEBRERO DE 2023.Folios 391 al 867

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 17 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA**PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
20	25.1. GARANTÍA DE SERIEDAD	El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado por cada grupo y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más. Este plazo será prorrogable como máximo por tres (3) meses más. Se entenderá el cumplimiento del presente literal con la presentación de dicha garantía en el componente 1 que contempla la presentación de los documentos habilitantes. Así mismo debe constituirse la póliza de garantía de seriedad de la oferta en favor de entidades estatales y expedida por una	258 al 261	X		X	Se anexa Garantía de Seriedad, de Seguros Mundial con fecha de expedición del 01 de marzo de 2023 y con vigencia hasta el 10 de junio de 2023, y finalmente se especifica como Beneficiario a Emtel S.A. E.S.P.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 18 de 18

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA							
PROPONENTE: UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
21	Personal Mínimo	124 al 303	X		X		Se anexa la Certificación de Personal Mínimo el cual incluye: • Director de Proyecto • Coordinador Operativo • Profesional Administrativo • Asistente Administrativo Además, se anexan las debidas certificaciones de acreditación del Personal.

RESULTADO

HABILITADO JURIDICAMENTE

Para constancia se firma a los 07 días del mes marzo de 2023

DIEGO ALEJANDRO GALINDEZ PABON

Jefe Oficina Asesora Jurídica.

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.56.CO
		Versión: 01
		Vigencia: 18/08/2021
		Página 1 de 6

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

INVITACION PUBLICA:	N° 03 DE 2023
FECHA Y HORA DE CIERRE:	03 DE MARZO DE 2023 - 8:00 AM A 12:00 M – 2:00 PM A 4:00 PM
OBJETO CONTRATAR:	A CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TORIBIO" identificado con BPIN 20211301010269
VALOR:	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$16.472.018.810), incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, incluido la totalidad de los costos y gastos en que debe incurrir el futuro CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones. El Valor del contrato a suscribir se imputará con cargo al Rubro del Sistema de General de Regalías.

CONFORMACION - UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM

NIT	RAZON SOCIAL	PORCENTAJE
805.023.202-0	CORPORACION TALENTUM	80 %
900.357.049-8	METRO QUADRANTTE CONSTRUCTION SAS	20 %

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).

El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la adjudicación del presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 2 de 6

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	NO DE FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ - Igual o superior a 2.5	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 2.5 $\text{Razón Corriente (Liquidez)} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \text{mayor o igual a } 2.5$ Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural. $\text{por indicador} = \frac{(I_1 \cdot \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación})}{(I_2 \cdot \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación})}$ La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA	COMPONENTE II – TOMO 1, PAG 304-512	X		X		ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2021 CORPORACION TALENTUM 5.19 METRO QUADRANTTE CONSTRUCTION SAS 5.86 UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM 5.20 En los folios 314-316 se encuentran los indicadores del RUP CORPORACION TALENTUM En los folios 394-396 se encuentran los indicadores del RUP METRO QUADRANTTE CONSTRUCTION SAS
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO - Igual o inferior a 50%	El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 50% $\text{Nivel de Endeudamiento Total} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100\% \leq 50\%$ Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.	COMPONENTE II – TOMO 1, PAG 304-512	X		X		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO corresponde al año fiscal 2021 CORPORACION TALENTUM 43% METRO QUADRANTTE CONSTRUCTION SAS 44% UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM 43.5% En los folios 314-316 se encuentran los indicadores del RUP CORPORACION TALENTUM En los folios 394-396 se encuentran los indicadores del



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 6

	La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA					RUP METRO QUADRANTE CONSTRUCTION SAS
CAPITAL DE TRABAJO - Igual o superior a 60% del presupuesto oficial	El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera: Capital de Trabajo = Activo corriente- Pasivo Corriente En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula: $CT = \sum(AC) - \sum(PC)$ CT = Capital de trabajo $\sum$ = Sumatoria AC = Activo Corriente PC = Pasivo Corriente Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, EMTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP. El proponente que no cumpla con el mínimo del 60% del capital de trabajo, no será habilitado financieramente para ninguno de los grupos ofertados. Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera mediante la información y documentos aportados por estos, o por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos: Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos por parte de un contador público colombiano. Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión). Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia.	COMPONENTE II – TOMO 1, PAG 304-512	X		X	CAPITAL DE TRABAJO corresponde al año fiscal 2021 CORPORACION TALENTUM \$ 45.504.891.476 METRO QUADRANTE CONSTRUCTION SAS \$ 4.137.127.408 UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM \$49.642.018.884 En los folios 314-316 se encuentran los indicadores del RUP CORPORACION TALENTUM En los folios 394-396 se encuentran los indicadores del RUP METRO QUADRANTE CONSTRUCTION SAS



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 6

	Nota 2: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con los estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los "proponentes extranjeros sin domicilio en el país".					
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: Igual o superior a 10 veces	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Valor Mínimo = igual o mayor a 10 veces $\text{Razón de Cobertura de Intereses: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \text{mayor o igual a 10}$ Quando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas: Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2021, en consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada. Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HABIL FINANCIERAMENTE.	COMPONENTE II – TOMO 1, PAG 304-512	X		X	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS corresponde al año fiscal 2021 CORPORACION TALENTUM 119,18 METRO QUADRANTTE CONSTRUCTION SAS 11,20 UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM 97,58 En los folios 314-316 se encuentran los indicadores del RUP CORPORACION TALENTUM En los folios 394-396 se encuentran los indicadores del RUP METRO QUADRANTTE CONSTRUCTION SAS

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado.

Quando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.

Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 6

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - Igual o mayor al 8%	El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo: Igual o mayor al 8% $\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \left(\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \right) = \text{mayor o igual a } 8\%$ FORMULA OFERENTE PLURAL: $RP = (\sum (U_{on} \times \%n) + \sum (P_n \times \%n))$ Dónde: U_{on} = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. P_n = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal. RP = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal. $\%n$ = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión. Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil. Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA	COMPONENTE II – TOMO 1, PAG 304-512	X		X	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO corresponde al año fiscal 2021 CORPORACION TALENTUM 58% METRO QUADRANTTE CONSTRUCTION SAS 9% UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM 57% En los folios 314-316 se encuentran los indicadores del RUP CORPORACION TALENTUM En los folios 394-396 se encuentran los indicadores del RUP METRO QUADRANTTE CONSTRUCTION SAS
RENTABILIDAD DEL ACTIVO - Igual o mayor al 6%	Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo = Igual o mayor al 6% $\text{Rentabilidad del Activo: } \left(\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \right) = \text{mayor o igual a } 6\%$ Para proponentes plurales:	COMPONENTE II – TOMO 1, PAG 304-512	X		X	RENTABILIDAD DEL ACTIVO corresponde al año fiscal 2021 CORPORACION TALENTUM 33% METRO QUADRANTTE CONSTRUCTION SAS 5% UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM 32%



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 6 de 6

FORMULA OFERENTE PLURAL: $RA = (\sum (Uon \times \%n) + \sum (Atn \times \%n))$ Dónde: Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal. Atn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal. %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal. La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Nota: Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo. Nota: En los cálculos de todos los indicadores financieros y organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.						En los folios 314-316 se encuentran los indicadores del RUP CORPORACION TALENTUM En los folios 394-396 se encuentran los indicadores del RUP METRO QUADRANTE CONSTRUCTION SAS
---	--	--	--	--	--	---

RESULTADO

UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM – CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los seis (06) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,


CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ.
Director de contabilidad y Presupuesto.

	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: Versión: 01 Vigencia: Página 1 de 11
---	---	--

No. I.P.:	03 de 2023
FECHA Y HORA DE CIERRE:	03 DE MARZO DE 2023 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 12 M Y DESDE LA 2:00 P.M. HASTA LAS 4:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TORIBIO” identificado con BPIN 20211301010269.
VALOR:	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$16.472.018.810)

EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día 03 de marzo de 2023 a las 08:44 am, se recibió una propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de sobres de conformidad con la invitación realizada, posteriormente de conformidad con el pliego de condiciones y el cronograma de invitación pública, se realiza la evolución de los requisitos habilitantes:

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
1	UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM	- CORPORACION TALENTUM, NIT. 805.023.202-0 - METRO QUADRANTE CONTSTRUCTION S.A.S., NIT. 900.357.049-8	DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO C.C. No. 94.536.430

ESTABLECIDO POR LA EMPRESA			No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES															
				SI	NO	SI	NO																
14.3. PERSONAL MÍNIMO El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN EMTel S.A. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos: <table border="1"><thead><tr><th>CANT</th><th>CARGO</th><th>PERFIL PROFESIONAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Director de Proyecto</td><td>Un (1) profesional en disciplina núcleo básico del conocimiento en: ingenierías y/o economía y/o administración y/o educación y/o contaduría pública y/o psicología y/o afines.</td></tr><tr><td>1</td><td>Coordinador Operativo</td><td>Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o afines.</td></tr><tr><td>1</td><td>Profesional Administrativo</td><td>Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o afines.</td></tr><tr><td>1</td><td>Asistente administrativo</td><td>Técnico, tecnólogo o profesional en áreas administrativas y/o informáticas o afines</td></tr></tbody></table> El proponente debe tener en cuenta que, adicional a los requisitos exigidos para el profesional descrito anteriormente, se debe anexar una carta de aceptación de participación en la presente invitación pública, la documentación que acredite la experiencia específica, la hoja de vida, copia del documento de identificación, la certificación de vigencia de la respectiva matrícula profesional y los títulos de formación profesional.			CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	1	Director de Proyecto	Un (1) profesional en disciplina núcleo básico del conocimiento en: ingenierías y/o economía y/o administración y/o educación y/o contaduría pública y/o psicología y/o afines.	1	Coordinador Operativo	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o afines.	1	Profesional Administrativo	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o afines.	1	Asistente administrativo	Técnico, tecnólogo o profesional en áreas administrativas y/o informáticas o afines	268 al 303	X		X		DAVID ALEJANDRO CASTRO BENAVIDES – Ingeniero en Informática - Universidad Autónoma de Occidente 8/05/2010 TP: 76832-192967 del 16/09/2010. Magister en Ingeniería Universidad Autónoma de Occidente 10/10/2015 Presenta Experiencia de 5 años 2 meses. Folio: 264 al 275 CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO – Administradora de Empresas Universidad Libre 18/09/2015 TP 150383 del 21/07/2021, Especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad EAN 27/09/2017. Experiencia certificada de 5 meses. Folio: 276 al 285 INGRY SHIRLEY SANTIAGO LOPEZ– Administradora de Empresas, Fundación Católica Lumen Gentium 3/08/2020 TP: 148967 del 31/05/2021, Experiencia certificada de 1 año 6 meses. Folio: 286 al 295 SANDRA PEÑA CAICEDO - Administradora en salud Institución Universitaria Antonio Camacho 22/04/2021. Folio: 296 al 303
CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL																					
1	Director de Proyecto	Un (1) profesional en disciplina núcleo básico del conocimiento en: ingenierías y/o economía y/o administración y/o educación y/o contaduría pública y/o psicología y/o afines.																					
1	Coordinador Operativo	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o afines.																					
1	Profesional Administrativo	Un (1) profesional en disciplina académica en núcleo básico del conocimiento en: derecho, economía, administración, contaduría pública, ingeniería industrial y/o afines.																					
1	Asistente administrativo	Técnico, tecnólogo o profesional en áreas administrativas y/o informáticas o afines																					
14.4 EXPERIENCIA Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los			127 al 256	X		X		RUP 141, CP-2021.05.20.001, 432015, 432115, 432231, 432325, 451116, 451117, 551116, 561017, 561215, 561218, 601016, 601054, 601242, 721516, 801016, 861017, 861415. COORPORACION TALENTUM.															



VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 3 de 11

ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES																																													
		SI	NO	SI	NO																																														
bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo de siete (7) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos: <table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>432015</td><td>Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema</td></tr><tr><td>432115</td><td>Computadores</td></tr><tr><td>432231</td><td>Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales</td></tr><tr><td>432322</td><td>Software de gestión de contenidos,</td></tr><tr><td>432325</td><td>Software educativo o de referencia</td></tr><tr><td>432335</td><td>Software de intercambio de información</td></tr><tr><td>441119</td><td>Tableros</td></tr><tr><td>451116</td><td>Proyectores y suministros</td></tr><tr><td>451117</td><td>Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores</td></tr><tr><td>551116</td><td>Material de referencia de software electrónico</td></tr><tr><td>561017</td><td>Muebles Oficina (Soportes para proyectores)</td></tr><tr><td>561215</td><td>Mobiliario general de aula</td></tr><tr><td>561218</td><td>Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales</td></tr><tr><td>601016</td><td>Diplomas o Certificados de Capacitación</td></tr><tr><td>601054</td><td>Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía domestica</td></tr><tr><td>601242</td><td>Proyectos Completos de Planes de Estudio</td></tr><tr><td>721516</td><td>Servicios de sistemas especializados de comunicación / cableado para video, datos y voz</td></tr><tr><td>801016</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>811416</td><td>Cadena de Suministro</td></tr><tr><td>861017</td><td>Servicios de capacitación vocacional no – científica</td></tr><tr><td>861415</td><td>Servicios de Guía Educativo</td></tr><tr><td>861417</td><td>Tecnología educacional / Laboratorios de idiomas / Tecnología audiovisual/Instrucción programada asistida por computador</td></tr></table> Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada uno de los contratos o convenios aportados deberá cumplir en al menos dos (2) códigos de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y, la sumatoria de los mismos deberá contener mínimo doce (12) de los códigos UNSPSC. En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	432015	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema	432115	Computadores	432231	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales	432322	Software de gestión de contenidos,	432325	Software educativo o de referencia	432335	Software de intercambio de información	441119	Tableros	451116	Proyectores y suministros	451117	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	551116	Material de referencia de software electrónico	561017	Muebles Oficina (Soportes para proyectores)	561215	Mobiliario general de aula	561218	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales	601016	Diplomas o Certificados de Capacitación	601054	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía domestica	601242	Proyectos Completos de Planes de Estudio	721516	Servicios de sistemas especializados de comunicación / cableado para video, datos y voz	801016	Gerencia de Proyectos	811416	Cadena de Suministro	861017	Servicios de capacitación vocacional no – científica	861415	Servicios de Guía Educativo	861417	Tecnología educacional / Laboratorios de idiomas / Tecnología audiovisual/Instrucción programada asistida por computador					folios 127-129. RUP 170, CPS- 23 NOV-2020, 801016, 811416. Folios 130-154. RUP 127, 59.8-6099-2019, 432015, 432115, 432231, 432322, 432325, 432335, 441119, 451116, 451117, 551116, 561017, 561215, 561218, 601016, 601054, 601242, 721516, 801016, 811416, 861017, 861417. Folios 155-168. RUP 145, FUV-GJU-R-637-2021, 432322, 432325, 601054, 801016, 811416, 801017, 861417. Folios 169-187 RUP 131, 6051-2019, 432322, 432325, 432335, 601054, 801016, 811416, 861017, 861417. Folios 189-213. RUP 86, 010-18-1166-2015, 601054, 801016, 811416, 801017. Folios 214-218. RUP 99, 010-18-1064-2016, 42325, 601054, 801016, 811416, 861017, 861417. Folios 219-243. RUP 120 1079-2018, 432325, 601054, 801016, 811416, 861017, 861417. Folios 244,254. RUP 141, ESENV1903, 801016, 861017. Folios 255-256
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																																																		
432015	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema																																																		
432115	Computadores																																																		
432231	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales																																																		
432322	Software de gestión de contenidos,																																																		
432325	Software educativo o de referencia																																																		
432335	Software de intercambio de información																																																		
441119	Tableros																																																		
451116	Proyectores y suministros																																																		
451117	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores																																																		
551116	Material de referencia de software electrónico																																																		
561017	Muebles Oficina (Soportes para proyectores)																																																		
561215	Mobiliario general de aula																																																		
561218	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales																																																		
601016	Diplomas o Certificados de Capacitación																																																		
601054	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía domestica																																																		
601242	Proyectos Completos de Planes de Estudio																																																		
721516	Servicios de sistemas especializados de comunicación / cableado para video, datos y voz																																																		
801016	Gerencia de Proyectos																																																		
811416	Cadena de Suministro																																																		
861017	Servicios de capacitación vocacional no – científica																																																		
861415	Servicios de Guía Educativo																																																		
861417	Tecnología educacional / Laboratorios de idiomas / Tecnología audiovisual/Instrucción programada asistida por computador																																																		

		VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS				Código:																						
						Versión: 01																						
		Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN				Vigencia:																						
						Página 4 de 11																						
ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES																						
		SI	NO	SI	NO																							
14.4.2 EXPERIENCIA EN SMMLV La sumatoria del valor de los contratos y/o convenios acreditados expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación de los respectivos contratos deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial (expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2023). Así mismo, al menos la sumatoria de dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y estos, deberán incorporar procesos formativos en establecimientos educativos oficiales. 14.4.2.1. Objeto: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y, en razón al principio de autonomía administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, EMTEL SA ESP establece que el objeto de los contratos y/o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen en los siguientes criterios: 1. Al menos tres (3) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el mejoramiento de ambientes escolares y/o interactivos y/o la apropiación de soluciones tecnológicas interactivas en instituciones educativas oficiales. 2. Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el fortalecimiento de entornos digitales y/o incorporación de recursos digitales en las instituciones educativas oficiales. 3. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar programas de cualificación de docentes.	120 al 126	x		x		<table><tr><th>CONTRATO N°</th><th>SMMLV RUP</th></tr><tr><td>CP-2021.05.20.001</td><td>8.541.31</td></tr><tr><td>CPS- 23 NOV-2020</td><td>455.68</td></tr><tr><td>59.8-6099-2019</td><td>9.499.40</td></tr><tr><td>FUV-GJU-R-637-2021</td><td>6.910.50</td></tr><tr><td>6051-2019</td><td>6.037.80</td></tr><tr><td>010-18-1166-2015</td><td>3.650.97</td></tr><tr><td>010-18-1064-2016</td><td>11.675.89</td></tr><tr><td>1079-2018</td><td>11.444.55</td></tr><tr><td>ESENV-1903</td><td>833.00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>54.817.18</td></tr></table>	CONTRATO N°	SMMLV RUP	CP-2021.05.20.001	8.541.31	CPS- 23 NOV-2020	455.68	59.8-6099-2019	9.499.40	FUV-GJU-R-637-2021	6.910.50	6051-2019	6.037.80	010-18-1166-2015	3.650.97	010-18-1064-2016	11.675.89	1079-2018	11.444.55	ESENV-1903	833.00	TOTAL	54.817.18
CONTRATO N°	SMMLV RUP																											
CP-2021.05.20.001	8.541.31																											
CPS- 23 NOV-2020	455.68																											
59.8-6099-2019	9.499.40																											
FUV-GJU-R-637-2021	6.910.50																											
6051-2019	6.037.80																											
010-18-1166-2015	3.650.97																											
010-18-1064-2016	11.675.89																											
1079-2018	11.444.55																											
ESENV-1903	833.00																											
TOTAL	54.817.18																											



VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 5 de 11

ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES		
		SI	NO	SI	NO			
4. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos de apoyo a implementación de programas y/o modelos educativos a estudiantes en instituciones educativas oficiales. 5. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios aportados deberá incorporar la implementación de sistemas solares fotovoltaicos NOTA: NO podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requerido por cada numeral contemplado en el presente literal.								
14.4.3. TEMPORALIDAD: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente	120 al 126	X		X		RUP	CONTRATO N°	DURACION
						141	CP-2021.05.20.001	7.00
						170	CPS- 23 NOV-2020	1.27
						127	59.8-6099-2019	1.63
						145	FUV-GJU-R-637-2021	11.77
						131	6051-2019	2.50
						86	010-18-1166-2015	6.30
						99	010-18-1064-2016	6.70
						120	1079-2018	8.9
						141	ESENV-1903	4.1
						TOTAL		50.13



VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 6 de 11

ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
14.5 CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Para la acreditación de la experiencia el proponente deberá aportar Contrato y/o Convenio y/o Certificación y/o acta de liquidación y/o terminación. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.	127 al 256	X		X		El oferente aporta contrato y/o convenio y/o certificación y/o acta de liquidación y/o tenrminacion de los contratos solicitados para acreditar la experiencia.
14.6 CONTENIDO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS: Los Contratos y/o convenios que los proponentes presenten a consideración de EMTEL S.A.S. E.S.P. deberán cumplir adicionalmente con las siguientes exigencias: Todo proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente. En consecuencia, para verificar la experiencia exigida deberá presentar copia del convenio y/o contrato Para que la documentación adicional que evidencie la experiencia solicitada, sea idónea para la verificación de la misma, es necesario que contenga la siguiente información: Objeto, Plazo, Número del Contrato (en caso de que exista), Contratante, teléfono y dirección, Nombre del contratista y actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los	127 al 256	X		X		Se anexan los Certificados de CORPORACIÓN TALENTUM, y de Diego Pasmin Forero Se anexan certificados de METRO QUADRANTE CONSTRUCTION S.A.S., y de Felipe Bolaños Varón



VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 7 de 11

ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
socios en el capital de la persona jurídica. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida. En el evento que un contrato y/o convenio que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen el proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta la totalidad de la experiencia en SMMLV para el aporte de la experiencia en el presente proceso. En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato y/ convenio, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia. Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos y/o convenios que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor del servicio, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor del servicio no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el						



VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 8 de 11

ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
cesionario. En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación. Para efectos de la evaluación, los contratos de Gerencia en los cuales se estipuló el pago de honorarios al contratista, no se tendrán en cuenta para la experiencia de contratos de ejecución de servicios. Para efectos del cálculo del plazo se tomará los días calendario, los meses de 30 días y los años de 360 días. Para efectos de la evaluación, los plazos serán aproximados por exceso o por defecto a la décima de mes, así: cuando la centésima de mes sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la décima de mes y cuando la centésima de mes sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la décima de mes. Los valores de los contratos y /o convenios aportados serán tenidos en cuenta expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la terminación del contrato y/o convenio aportado como soporte de experiencia. La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:						



VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:

Versión: 01

Vigencia:

Página 9 de 11

ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOL IOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
- Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión. - Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda (utilizando para tal efecto la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter. Tipo de cambio: interbancario y Tasa: promedio compra), a las fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior. - Junto con el Formulario de Experiencia, debe presentarse los valores antes obtenidos, en un “Cuadro de Conversión de valores” que presente los Valores de los contratos en su moneda original, la tasa de cambio utilizada, los Valores convertidos de los Contratos en Moneda Colombiana. Así mismo, los valores facturados tanto en moneda original como en Moneda Colombiana. NOTA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas especiales: En caso de que la experiencia sea soportada por uno o varios						



VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código:
Versión: 01
Vigencia:
Página 10 de 11

ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
socios, esta deberá estar debidamente certificada. Para este caso, el representante legal de la firma debe certificar ante EMTEL S.A. E.S.P. el vínculo del aportante de la experiencia, como socio de la compañía. Igualmente es indispensable que en el RUP de la empresa se vea reflejada la experiencia del socio quien carga la experiencia según el objeto requerido. Este es un requisito habilitante en caso de que la sumatoria de los contratos no esté igual o por encima del presupuesto, no se tendrá en cuenta para calificación. Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante (ENTIDAD ESTATAL), de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero. El valor total de los contratos o convenios celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme a la vigente en dicho año. En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: Cuando el valor esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de firma o suscripción del contrato.						

		VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS				Código:
						Versión: 01
		Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN				Vigencia:
						Página 11 de 11

ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. EMTEL S.A. E.S.P., se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la entidad, se rechazará la propuesta.						

RESULTADO DE LA EVALUACION:

UNION TEMPORAL TORIBIO STEAM HABILITADO-CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los 7 días del mes de marzo de 2023.



CRISTIAN JAVIER BASTIDAS MUÑOZ
Coordinador de Proyectos integración Tecnológica